



Código de conducta:

Objetivo del Código

Alma Carraovejas agrupa bajo una misma identidad distintos proyectos de distribución, vitivinícolas y gastronómicos como Alma Distribución, Singular Vineryards&Wines, Pago de Carraovejas, Ossian, 1076, Viña Mein, Emilio Rojo, Aiurri, Bodega Marañones y Restaurante Ambivium, e integra la misma cultura, valores y forma de trabajar que lidera desde el origen todos los proyectos.

El objetivo de este código de conducta consiste en establecer pautas comunes de comportamiento que afecten a las personas que integramos la organización, dentro y fuera de nuestro marco laboral, que reflejen una identidad propia, diferenciación desde la diversidad y el respeto, pero que guíe la pauta común para la consecución de los objetivos marcados.

Trata de ser una guía amplia para la forma de proceder en la empresa pero también una pauta concreta de actuación de acuerdo con los valores y principios de Alma Carraovejas.

Esto ayudará a conseguir que nuestros vinos se sitúen más aún como un referente nacional e internacional de máxima calidad, desde una gestión eficaz, moderna y en constante pero equilibrado crecimiento.

Nuestro trabajo no pretende sólo crear grandes productos de máxima calidad sino una identidad innovadora y distinguida en el trato con los clientes y el resto de personal humano con el que compartimos nuestra actividad.

Código de reglas

En todas nuestras relaciones con los diferentes grupos de interés buscamos el desarrollo personal y humano propio y la búsqueda de relaciones estables y sanas con nuestro entorno para alcanzar nuestros objetivos y ayudar a los demás a alcanzar los suyos, desde un sentimiento real y profundo de pertenencia a la organización, buscando las decisiones más acertadas para su interés y en consecuencia el de cada uno de nosotros. Por ello definimos nuestras relaciones con nuestros grupos de interés.

○ Relación con Inversores:

Nuestros inversores son personas o sociedades alineadas con los principios y valores que rigen nuestra filosofía, cultura y valores, y que facilitan el desarrollo de la organización con un objetivo común, siempre desde el compromiso y la transparencia, lejos de prácticas fraudulentas o de corrupción.

- Se presentarán los informes de auditoría a los socios al menos una vez al año.
- Se publicará el informe no financiero, también llamada Memoria de RSC, anualmente.



ALMA CARRAOVEJAS

○ Equipo humano:

Nuestro equipo humano, comenzando por la dirección, asume su compromiso de llevar a cabo su actividad desde el respeto y la coherencia con los valores de la organización. Las relaciones humanas estarán basadas en la honestidad, el respeto, la confianza, la lealtad y el compromiso con las metas comunes, siempre desde la discreción y la humildad.

Asumimos la necesidad de poner en práctica un comportamiento ejemplar, dentro y fuera de nuestra actividad laboral, como imagen propia y en consecuencia de la organización a la que pertenecemos, evitando situaciones conflictivas y delictivas que puedan ir en contra de la buena imagen y reputación de cada uno de nosotros y de la empresa.

Conscientes de la necesidad de cumplir nuestra actividad laboral con el uniforme adecuado y establecido para cada trabajo y propio de la empresa, así como las condiciones de higiene y máxima limpieza en su indumentaria, sus herramientas de trabajo y a nivel personal, cumpliendo el manual de buenas prácticas establecido en la organización.

Nos comprometemos en el esfuerzo por la sensibilidad, la empatía y las habilidades de comunicación necesarias para atender a los clientes y los propios compañeros con agrado, sonrientes y poniendo especial cuidado en nuestra manera de comunicar.

Por lo tanto, como empleados de Alma Carraovejas asumimos los siguientes compromisos:

▪ Compromiso con una mejora incesante:

Aceptamos el reto de una mejora incesante y dinámica en nuestro propio trabajo y a nivel humano.

Favorecemos el trabajo en equipo para la búsqueda de los mejores resultados y el desarrollo personal, desde el convencimiento propio por alcanzar un clima laboral agradable, desde las instalaciones más adecuadas y la búsqueda de la conciliación laboral y familiar.

El esfuerzo y la exigencia, empezando por uno mismo, determinarán nuestra actividad en busca de la superación continua.

Así mismo, la organización debe actuar para favorecer la prevención de riesgos laborales y reducir la siniestralidad laboral, desde el favorecimiento y entrega del material necesario para por parte de la empresa como de la actitud y conducta responsable de cada uno de los trabajadores.

La innovación será la herramienta común para la búsqueda de la diferenciación e identidad propia, basado en la atención a los detalles que nos hacen distintos.

▪ Compromiso con el medio ambiente:

Toda acción estará sujeta al respeto profundo por el medio ambiente y guiado por las buenas prácticas establecidas por la empresa, respecto a prevención de consumo y ahorro energético.

▪ Compromiso de cuidar y respetar los Derechos Humanos.

▪ Compromiso con la conciliación y la igualdad de oportunidades y no discriminación:



ALMA CARRAOVEJAS

Conciliación es el equilibrio entre las responsabilidades profesionales de nuestros empleados y sus necesidades personales y familiares.

Una adecuada gestión de esta variable permitirá mejorar la capacidad de Alma Carraovejas para atraer y retener talento, aumentando el compromiso y la felicidad de los empleados, la igualdad entre mujeres y hombres, el buen clima laboral y la satisfacción. Todo ello, con el objetivo último de mejorar las relaciones personales y familiares de los empleados, la eficiencia, productividad y reputación de la empresa.

Para poder ejecutar este compromiso tanto la Dirección como los empleados, deberán asumir ciertas responsabilidades:

- **Dirección:**
 - Deberá ser el primer ejemplo de coherencia entre lo estipulado y lo puesto en práctica.
 - Pondrá en marcha las medidas de conciliación necesarias para facilitar un adecuado equilibrio entre la vida personal y profesional de los empleados, tomando como referencia las necesidades y expectativas de éstos, comunicándolas y poniéndolas a disposición de los interesados.
 - Asegurará la igualdad de oportunidades y no discriminación en el desarrollo profesional ni en la retribución y compensación, por razones inherentes al género, maternidad / paternidad, discapacidad, atención a dependientes, raza, creencias, etc.
- **Empleados:**
 - Llevarán acabo siempre su actividad laboral desde la máxima limpieza y el cuidado máximo en su higiene personal, de su indumentaria y de sus herramientas de trabajo.
 - Irán siempre uniformados con la ropa adecuada y establecida para cada trabajo y propia de la empresa.
 - Seguirán un comportamiento ejemplar como imagen propia y en consecuencia de la organización, dentro y fuera de su puesto de trabajo, evitando situaciones conflictivas y delictivas que puedan ir en contra de la buena imagen y reputación suya y de la empresa.
 - Mostrarán habilidades de comunicación y empatía necesarias con los clientes para atenderles con agrado, sonrientes y con especial cuidado en su forma de comunicar.
 - Harán un uso responsable de las medidas de conciliación, de acuerdo con lo establecido.
 - Aplicarán en principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en el trato con el resto de personas que forman parte de la organización.



ALMA CARRAOVEJAS

○ Clientes:

Fomentamos relaciones estables y de garantía para nuestros clientes, desde la búsqueda de la máxima calidad para ellos, el cuidado, la atención y la transparencia, poniendo especial énfasis en la protección de las mejores condiciones para ellos.

Buscamos el diálogo que nos permita escuchar a nuestros clientes y crecer y mejorar desde ellos y para ellos, fomentando una conducta ética que facilite nuestras relaciones y nuestras máximas garantías para con ellos.

La organización y sus empleados, al menos durante su jornada laboral, evitarán identidades políticas, religiosas o deportivas que puedan ir en contra del respeto de clientes con identidades diferentes.

- La empresa se reserva el derecho de no atender a clientes que puedan dañar la imagen de la organización y su reputación.

○ Proveedores:

Los proveedores son elegidos en bases a criterios de calidad, cercanía y respeto ético, no únicamente por aspectos económicos, con el fin de conseguir compromiso y estabilidad. Por ello, se les solicita que se comprometan con nuestro Código de Conducta para Proveedores.

Buscamos proveedores en línea con nuestros valores y nuestros proyectos que también nos aporten valor y nos ayudan en esa mejora incesante continua.

Nos comprometemos al respeto por poner en práctica los acuerdos alcanzados con ellos, fomentando su conducta ética y responsable.

- La empresa valorará sustancialmente el compromiso de sus proveedores respecto a responsabilidad social y consecución de buenas prácticas.
- La empresa se reserva el derecho de elegir no trabajar con aquellos proveedores que puedan dañar la imagen de la organización y su reputación a pesar de cumplir con las normas de calidad exigidas.

○ Competencia:

- Las relaciones con la competencia estarán siempre basadas en el respeto y la buena prensa desde cualquier persona que pertenezca a la organización.

○ Administraciones públicas:

- Es necesario mantenerse al corriente con las obligaciones contraídas con todas las administraciones públicas.
- Existirá un principio de colaboración y cooperación con las administraciones y sus responsables siempre que no perjudique a los intereses de la organización (trabajo, política...)



ALMA CARRAOVEJAS

○ Comunidad:

Existe el convencimiento claro de que el valor generado por la empresa debe comenzar en su entorno más cercano, debe ayudar al desarrollo y avance de sus gentes y sus pueblos y debe fomentar el desarrollo social y económico allá donde lleguemos, adaptándonos y respetando el marco legal, social y cultural de allá donde estemos presentes.

Este compromiso comunitario comienza por el cumplimiento de nuestras obligaciones legales contraídas con la administración, colaborando y cooperando también en el bien común a través de otras administraciones, organizaciones, sociedades o empresas del mismo sector o sectores diferentes.

La organización se asienta en el respeto y la valoración de otros entes económicos, sociales y profesionales valorando positivamente otras gestiones.

- La empresa se compromete a la generación de riqueza en el entorno.
- Aportaremos a la comunidad los avances e innovaciones puestas en marcha para el beneficio común siempre que no perjudique el interés de la organización.
- Nos comprometemos con el desarrollo social, cultural y económico en la medida de las posibilidades organizacionales.
- Toda actuación internacional se adecuará al respeto por las leyes de cada país y el interés y profundo respeto por su cultura.

○ Reglas comunes de todos los grupos de interés:

- Tomará siempre las decisiones más acertadas para el interés de la organización.
- Toda decisión estará siempre libre de posibles prácticas fraudulentas y de corrupción.
- Debe existir un sentimiento real y profundo de pertenencia a la organización.
- Toda actuación será puesta en práctica desde la máxima responsabilidad y profesionalidad.
- Toda acción estará sujeto al respeto profundo por el medio ambiente y guiado por las buenas prácticas establecidas por la empresa, respecto a prevención de consumo y ahorro energético.
- Toda información relativa a la empresa, su puesto de trabajo y sus condiciones en la misma será tratada con la máxima discreción y confidencialidad.
- Transparencia en sus acciones, sus intereses y su toma de decisiones.
- Las relaciones humanas estarán basadas en la honestidad, el respeto, la confianza, la lealtad, y el compromiso con las metas comunes.



ALMA CARRAOVEJAS

- Nos comprometemos a favorecer y facilitar el trabajo en equipo para la búsqueda de mejores resultados y el desarrollo personal.
- Toda decisión se basará siempre en conseguir la máxima calidad, desde la exigencia y la superación en búsqueda de un crecimiento sostenido y prudente.
- El esfuerzo y la exigencia, empezando por uno mismo, determinarán nuestras actividades en busca de la superación continua.
- La innovación será la herramienta común para la búsqueda de la diferenciación e identidad propia, basada en la atención a los detalles que nos hacen distintos.
- La organización debe actuar para favorecer la prevención de riesgos laborales y reducir la siniestralidad laboral, desde el favorecimiento y entrega del material necesario por parte de la empresa como de la actitud y conducta responsable de cada uno de los trabajadores.
- La organización y sus empleados, al menos durante su jornada laboral, evitarán identidades políticas, religiosas o deportivas que puedan ir en contra del respeto de clientes con identidades diferentes.
- Regulación de regalos. Conflicto de intereses:
Los regalos entregados a cualquiera de los empleados se consideran siempre regalos a la empresa, que dispondrá de ellos como considere. No se permite la aceptación por parte de empleados de viajes, gratificaciones, etc. para su disfrute personal, por parte de proveedores. La gestión de regalos se indica en la política anticorrupción.



ALMA CARRAOVEJAS

Reglamento sobre incumplimiento del código ético

- La empresa sancionará el incumplimiento de este código de ética según lo establecido en el presente reglamento interno y denunciará a las autoridades competentes en los casos a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.
- Las cuestiones que se susciten en relación con el incumplimiento de las normas de conducta establecidas, serán conocidas por el jefe inmediato de la persona infractora y el gerente, quienes resolverán la situación considerando los principios y valores aquí contenidos.
- El presunto infractor será escuchado para conocer su versión de lo ocurrido y la justificación que da de los hechos tratados.
- Las sanciones por incumplimiento del código de ética serán las que se señalan a continuación y se aplicarán atendiendo las circunstancias de cada caso, de acuerdo con la gravedad de la falta, el daño o posible daño causado y la reincidencia:
 - * Falta leve: Amonestación Verbal
 - * Falta moderada: Suspensión en el ejercicio de sus funciones de un día a tres meses
 - * Falta grave: Cancelación del contrato de trabajo

Vías de comunicación

Las vías para que cualquier empleado pueda denunciar o tramitar cualquier tipo de evidencia de práctica fraudulenta son:

- Mail personal de cada empleado (nombreapellido@pdcpersonal.com).
- Dirección (dirección@pagodecarraovejas.com)
- Departamento de personas (personas@pagodecarraovejas.com)

22/08/2022

Pedro Ruiz Aragonese
Director general